



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 16 -2014-SERNANP

Lima, 22 ENE. 2014

VISTO:

El Memorándum N° 044-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 003-2014-SERNANP-ZRL/J de la Jefa de la Zona Reservada de Lomas de Ancón, y el Informe N° 007-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 044-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 10 de enero de 2014 la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefa de la Zona Reservada Lomas de Ancón, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dicha Jefatura, la Ingeniera Haydee Luz Palomares de los Santos; encargatura que recaerá en la persona del bachiller en biología, el señor Juan Carlos Pariona Flores, personal de la citada Área Natural Protegida -ANP;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 007-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Jefa de la citada Área Natural Protegida, por quince (15) días naturales, desde el 15 de enero de 2014 al 29 de enero del mismo año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de la Jefatura de la Zona Reservada Lomas de Ancón, durante el periodo vacacional de la titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11° literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.





SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura de la Zona Reservada Lomas de Ancón, al bachiller en biología Juan Carlos Pariona Flores, con eficacia anticipada, debiendo retrotraerse los efectos del presente acto administrativo al 15 de enero de 2014, culminando dicha designación temporal el día 29 de enero de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por la titular de dicha Jefatura.



Artículo 2°.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese




Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado